

ARTÍCULO 1 - DATOS GENERALES

- Atyra Corre[®], es organizado por la Municipalidad de Atyra en colaboración con Tania Tanis y Diego Dominguez, atletas de la Ciudad. Es una carrera de 5 y 10 k que recorre por tramos históricos de la ciudad de Atyra, teniendo la distancia de 10 k un tramo de 3km fuera de ruta (Cross country), donde se transitara por caminos asfaltados y ripio, etc. en la modalidad individual.
- Día, hora y lugar de salida y llegada.
- Se realizará el día domingo 12 de OCTUBRE de 2025, el lugar de salida será en la Plaza de Los Heroes en la ciudad de Atyra en el departamento de Cordillera, distante a 60 kilómetros de Asunción. Los horarios de largada se establecen de acuerdo a la distancia escogida por el corredor:
 - A las 08:00 hs para los participantes de ambas distancias de 5 y 10k.
 - Distancia Kids (350 mts aprox alrededor de la plaza) 9:30 hs.

La hora estimada de llegada para el primer corredor de:

10	k	-	08:35	hs.
5	k	-	08:17	hs.

ARTÍCULO 2 – CONSIDERACIONES GENERALES

- La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba.
- La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
- Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados.

- Salvo que la Organización postergue o suspenda el evento, no se reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.
- La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.
- Pérdida/olvido del dorsal de carrera posee un costo de ₡ 50.000.
- La edad mínima para participar en Atyra Corre® 2024 es de 12 años cumplidos al día del evento para las distancias. Podrán participar aquellos con 12 años cumplidos en la distancia de 5k y 15 años en la distancia de 10 k con autorización y responsabilidad de sus padres
- La Organización se reserva el derecho de admisión.
- Permitido el traspaso del registro hasta 72 hs. antes del evento.
- Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.
- La Organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips o sistema manual estableciendo como base de cronometraje el "tiempo pistola" (gun time), es decir, el tiempo desde la salida oficial de la carrera para cada distancia hasta la meta. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la Largada, Puestos de Control y Asistencia y en la Llegada para figurar en la clasificación. El tiempo chip (chip time) no se tendrá en cuenta en ningún contexto.
- No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia. La Organización pondrá personal a disposición.
- Conservar este paisaje es tarea de todos. Por este motivo está prohibido dejar residuos en el circuito durante la carrera. Los mismos deberán ser transportados hasta los Puestos de Asistencia o la Meta. Habrá contenedores de residuos dentro de los Puestos de Asistencia. Será causal de descalificación del corredor que, en forma evidente y debidamente acreditado por la Organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. La resolución será inapelable.

ARTÍCULO 3 - INSCRIPCIONES

- Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán por Internet en www.servicronos.com.py

- Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan en la plataforma.
- El pago de la inscripción NO es reintegrable en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo del atleta.

ARTÍCULO 4 – ENTREGA DEL KIT DE CARRERA

- La entrega de los mismos se realizará en la Ciudad de Atyra en la semana previa así como el día del evento en el lugar de largada desde las 05:30 am hasta las 7:30 hs. Y ocasionalmente en la ciudad de Asunción en un día a determinar.
- Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor deberán presentar obligatoriamente:
 - Documento de identidad original o pasaporte
 - Constancia de pago de inscripción.
- Si el competidor no puede retirar personalmente su kit, puede otorgar autorización a alguien de su confianza para hacerlo. En este caso, el autorizado deberá traer completados y firmados por el corredor estos dos documentos:
 - Los términos de responsabilidad.
 - Autorización de retiro de kits.
 - Es necesario que se adjunte una fotocopia de la cédula de identidad tanto del *autorizado* como del *autorizante* junto con los documentos mencionados.

ARTÍCULO 5 – ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- El número asignado es de uso obligatorio, éste deberá estar abrochado y totalmente visible para todas las distancias.

•

ARTÍCULO 6 – PENALIDADES

- Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
- Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
- Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la Organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación. Los competidores que no

completan la distancia serán clasificados como DNF (Did Not Finish)

- Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
- Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la Organización.
- Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
- En caso de abandono el competidor tiene la obligación indelegable de avisar a la Organización. El aviso sólo se recepcionará en los Puestos de Asistencia, en la Largada o Meta. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no registrarán el aviso de abandono.
- Todo aquel que corra sin dorsal (número y chip) quedará descalificado, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscriptos.
- Aquel corredor que no lleve consigo el kit de emergencia será penalizado con 60 minutos. Los mismos serán acreditados de acuerdo a su tiempo oficial final, el chequeo del equipamiento será realizado antes o durante recorrido.
- Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.

ARTÍCULO 7 – COSTOS DE INSCRIPCIÓN

- El precio establecido es de Gs. 140.000 para todas las distancias.
 - Cada participante registrado recibirá:
 - Acceso a la carrera elegida (5k, 10k).
 - Remera técnica Atyra Corre 2025.
 - Número de corredor.
 - Chip, debe devolverse en la meta (excepto que el chip sea descartable).
 - Snacks y bebidas en Puestos de Asistencia.
 - Medalla Finisher para los que completan el recorrido.
- Nota: En caso de no abonar el monto en los plazos de inscripción indicados, la Organización podrá anular la solicitud de pre-inscripción sin previo aviso. Haber**

completado la ficha de inscripción online no implica la confirmación de la plaza. La única manera de asegurar el cupo será mediante la cancelación del monto total de la inscripción, siempre sujeto a disponibilidad.

ARTÍCULO 8 - APTO MÉDICO

La organización asume que el participante, al inscribirse a la competencia y firmar los términos de responsabilidad, es consciente de su condición física, declarando que se encuentra apto para realizarla completamente. Si el participante posee alguna dolencia crónica o ha tenido últimamente un evento que ha afectado su salud en forma severa, que le dificulte o impida realizar la competencia, no aconsejamos su participación, a no ser que presente – al momento de la acreditación - un certificado de aptitud física, suscrito por su médico de cabecera.

ARTÍCULO 10 – PREMIOS

Están establecidos por género para la categoría *General* para todas las distancias hasta el tercer puesto.

Masculino y Femenino 10k

Primer puesto: 800.000 Gs
Segundo Puesto: 500.000 Gs
Tercer Puesto : 250.000 Gs

Masculino y Femenino 5k

Primer puesto: 800.000 Gs
Segundo Puesto: 500.000 Gs
Tercer Puesto : 250.000 Gs

Adicionalmente, se otorgarán premios por categoría de edad y género en ambas distancias de acuerdo a la siguiente clasificación:

- 12 a 19 años
- 20 a 29 años
- 30 a 39 años
- 40 a 49 años
- 50 a 59 años
- 60 años o más

Importante: Los ganadores en la categoría general no participan de las premiaciones por categorías de edad.

ARTÍCULO 11 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- La carrera se desarrollará en la Ciudad de Atyra, Capital ecológica y Ciudad Mas limpia del Paraguay, la protección del medio ambiente en general es obligatoria e imprescindible. Para ello, los corredores deberán evitar dejar residuos en su trayecto, debiendo utilizar en caso de ser necesario los contenedores para residuos ubicados en los puestos de abastecimiento.
- La organización garantiza el retiro del 99% de las cintas de marcación en un periodo máximo de 5 (cinco) días luego de finalizado el evento.

ARTÍCULO 12 - RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de Carrera o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia.

ARTÍCULO 13 - RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio Web www.servicronos.com.py